

Viernes, 19 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

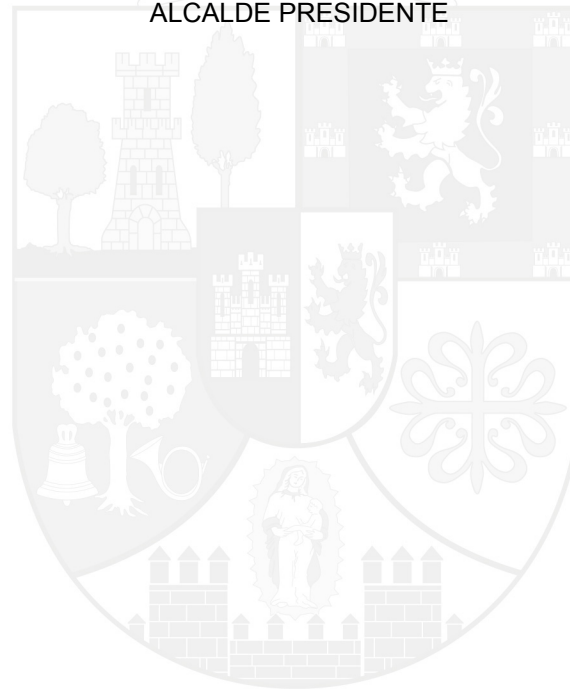
EDICTO. Aprobación definitiva establecimiento y ordenación del precio público por prestación del servicio público Centro Residencial María Ángeles Bujanda.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adjunto remito Edicto relativo a la Aprobación Definitiva de la Ordenanza Reguladora del Precio Público sobre establecimiento y ordenación del precio público por la prestación del servicio de centro residencial municipal "María Ángeles Bujanda" del Excmo. Ayuntamiento de Losarde la Vera, Cáceres.

Losar de la Vera, 15 de mayo de 2023

Germán Domínguez Martín

ALCALDE PRESIDENTE



Viernes, 19 de mayo de 2023



**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

DIR3: L01101105

Rfa.: MCR

EDICTO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo inicial de aprobación de la disposición de carácter general sobre establecimiento y ordenación del Precio Público por la prestación del Servicio de Centro Residencial Municipal “María Ángeles Bujanda”, y no habiéndose producido reclamación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, queda elevado a definitivo el acuerdo, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente Edicto.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO SOBRE ESTABLECIMIENTO Y ORDENACION DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CENTRO RESIDENCIAL MUNICIPAL “MARÍA ANGELES BUJANDA” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA, CÁCERES.

Losar de la Vera, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Teléfono: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.es

Cód. Verificación: AM8EZXLE7HT4HIC0EFCGNZYX
Verificación: <https://losardelavera.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

